GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Asignatura	**FUNDAMENTOS DE DERECHO PÚBLICO**	**Código**	805547
		Versión	
Módulo	Formación Básica	**Materia**	Derecho
Créditos	6 ECTS	**Presenciales**	
		No presenciales	
Curso	Primero	**Semestre**	Segundo

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable	Derecho Constitucional	
Profesor Coordinador	**E-mail**	**Despacho**
Daniel Simancas Sánchez	dsimancas@ucm.es	401

Grupo	**Horario**	**Aula**	**Profesor**	**E-mail**	**Tutoría/ Despacho**
Los grupos, horario, aula y profesor pueden consultarse a través de la página web de la Facultad de Derecho, en la sección correspondiente a Alumnos y en el enlace Horarios del curso Académico: https://derecho.ucm.es/estudios/grado-relacioneslaboralesyrecursoshumanosplan2020-plan-805547					

EXÁMENES

Convocatoria	Fecha	Grupo	Aula

La Fecha de exámenes se fijará por el Decanato. Puede consultarse en la WEB de la Facultad de Derecho:
http://derecho.ucm.es/calendario-de-examenes-1

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

- La asignatura Fundamentos de Derecho Público es una materia que se imparte en el primer curso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Forma parte de los créditos de formación básica y se imparte en el segundo semestre.

- La asignatura proporciona conocimientos jurídicos básicos que permiten comprender los fundamentos y funcionamiento del Estado social y democrático de Derecho. Los contenidos de la asignatura se abordan desde el análisis de la Constitución española, como norma suprema del ordenamiento jurídico. Partiendo de los valores y principios que se reconocen en la misma, se estudian los derechos y libertades fundamentales y los mecanismos de garantía de los mismos, con especial atención a los derechos sociales. Igualmente, aporta al estudiante una parte de las herramientas necesarias para analizar el ordenamiento jurídico, pues la Constitución organiza el sistema de fuentes y establece las condiciones de validez y aplicación del resto de normas jurídicas y los principios que sirven para resolver la existencia de contradicciones entre preceptos legales.

- Asimismo, debe tenerse en cuenta que muchos de las normas que ordenan las relaciones laborales tienen su fundamento en la Constitución. Los derechos y principios rectores que reconoce la Constitución establecen las bases para el sistema de seguridad social, los derechos de los trabajadores o la acción sindical.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

- Ninguno.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

El contenido de la asignatura permite al alumno adquirir conocimientos básico necesarios en torno a tres ámbitos; en concreto:

- Identificar y conocer el Derecho público como categoría específica y, dentro de la misma, el Derecho constitucional. Estudiar la significación del Estado social y democrático de Derecho y de la Constitución.
- Estudiar los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidos por nuestra Norma Fundamental y el sistema de garantías constitucionales y supranacionales de los mismos, con especial atención a los derechos sociales.
- Conocer el sistema de fuentes del ordenamiento jurídico español, los principios que lo ordenan y sus rasgos esenciales.

COMPETENCIAS

Generales:

- CG1.Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos
- CG4. Expresión escrita y oral, usando la terminología y técnicas adecuadas en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos
- CG5.Razonamiento crítico y reflexivo sobre los temas relevantes de índole social, científica y ética en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos
- CG8.Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo

Específicas:

- CE3.Conocimiento del fundamento jurídico de las relaciones laborales y los recursos humanos

CONTENIDOS TEMÁTICOS
(Programa de la asignatura)

Según las indicaciones de cada docente la asignatura deberá comprender, en todo caso, los siguientes contenidos:

1. Concepto de Derecho público. El Derecho y el Estado: Derecho constitucional

2. El Estado social y democrático de derecho

3. Valores superiores y principios constitucionales del ordenamiento jurídico español

4. Sistema de derechos fundamentales y su protección supranacional. Especial referencia a los derechos sociales

5. Sistemas de fuentes del orden jurídico español

- **a) Constitución**
- **b) Normas con valor de ley**
- **c) Reglamentos administrativos**

6. Pluralidad de ordenamientos

- **a) Tratados internacionales**
- **b) Derecho de la Unión Europea**

7. Interpretación y aplicación del Derecho

ACTIVIDADES DOCENTES

Clases Teóricas	Dedicación	70 %

- Presentación por parte del profesor del tema previsto en el programa.
- Los alumnos prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada o las lecturas y materiales complementarios que le recomiende el profesor para el mejor aprovechamiento de las clases teóricas. A tales efectos se darán a conocer por el docente tales materiales con antelación suficiente a las respectivas clases teóricas.

Clases Prácticas	Dedicación	20 %

- Realización de casos prácticos, lecturas de textos y jurisprudencia relevantes, debates y elaboración de trabajos específicos sobre alguno de los temas de la asignatura y exposición de los mismos.
- Ayudarán al alumno a aplicar de forma práctica los distintos contenidos del programa.

- Cada profesor, con la debida antelación, dará las indicaciones pertinentes y notificará a los alumnos cada una de las prácticas que van a componer el porcentaje indicado del total de la asignatura y los materiales necesarios para su realización.

Tutorías	Dedicación	10 %

EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	Entre el 70% y el 80 %

- La evaluación podrá combinar una o varias pruebas, destinadas a evaluar los conocimientos adquiridos por el alumno a lo largo del curso - atendiendo a las clases teóricas y prácticas recibidas-, el razonamiento crítico, la capacidad de análisis y síntesis y la capacidad de expresión oral y escrita.
- Fecha de realización → consultar el calendario de exámenes de la Facultad (disponible en la página web)

Otra actividad (PRÁCTICAS)	Participación en la Nota Final	Entre el 20% y el 30%

- Los casos prácticos, lecturas de textos y jurisprudencia relevantes, debates y trabajos específicos evaluarán la capacidad del alumno para aplicar de forma práctica los conocimientos teóricos adquiridos, la capacidad de razonamiento crítico y la capacidad de expresión oral y escrita.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A través del examen final y de los trabajos prácticos se evaluará:

- la correcta comprensión de las materias integradas en el programa de la asignatura
- la capacidad para aplicar esos conocimientos teóricos a situaciones prácticas que se puedan plantear.
- La capacidad para exponer los conocimientos adquiridos aplicando una correcta argumentación jurídica y un lenguaje jurídico adecuado.

La asistencia a las clases teóricas, prácticas y a las tutorías, así como la entrega de los trabajos y actividades propuestas, serán presupuestos de la evaluación.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA

El programa teórico de la asignatura, en la parte específica de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, puede prepararse siguiendo:

- Luis LÓPEZ GUERRA: *La Constitución de España*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- Luis María DÍEZ-PICAZO: *Ordenamiento constitucional español*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

Además, y como bibliografía general para la parte de Derecho Constitucional:

- ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, I. *Lecciones de Derecho Constitucional (tomo I). Elementos de Derecho Constitucional I,* Facultad de Derecho, última edición.
- BALAGUER CALLEJÓN, F. (coord.), Introducción al Derecho Constitucional, Tecnos, última edición.
- CANOSA USERA, R., *Apuntes de Derecho Constitucional para Relaciones Laborales*, Servicio de publicaciones de la Facultad de Derecho UCM, última edición.
- GARCÍA ROCA, J. *Lecciones de Derecho Constitucional (vol. I). Constitución, fuentes del Derecho y jurisdicción constitucional*, Aranzadi, última edición.
- GARRORENA, A. *Derecho constitucional: teoría de la Constitución y sistema de fuentes*, CEPC, última edición.
- LÓPEZ GUERRA, L., *Introducción al Derecho Constitucional*, Tirant lo Blanch, última edición.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Para cada lección comprendida en el programa, el profesor podrá especificar la bibliografía complementaria necesaria.

OTROS RECURSOS

Campus Virtual

Páginas web:

- www.congreso.es
- www.senado.es

- www.tribunalconstitucional.es
- www.poderjudicial.es
- www.europa.eu
- www.iustel.es
- www.cepc.es
- www.ucm.es

Revistas de especial interés para la asignatura:

- Revista Española de Derecho Constitucional.
- Teoría y realidad Constitucional.
- Revista de Estudios Políticos.
- Revista de Derecho Político.
- Cuadernos de Derecho público

Bases de datos:

- BOE.es [Biblioteca digital de la UCM]
- La ley, [Biblioteca digital de la UCM]
- Westlaw.Es [Biblioteca digital de la UCM]
- Tirant on line [Biblioteca digital de la UCM]
- Iustel.es [Biblioteca digital de la UCM]
- vLex Editorial Jurídica [Biblioteca digital de la UCM]

PREVISIONES ANTE POSIBLES ESCENARIOS QUE IMPIDAN LA TOTAL PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO

ACTIVIDADES DOCENTES:

1.- La docencia teórica de la asignatura, las actividades prácticas y las tutorías, así como la coordinación docente de la misma y los actos de revisión de las calificaciones, se realiza de forma no presencial, utilizando los recursos y herramientas en línea a disposición de las administraciones públicas y el personal docente, garantizando los derechos de la forma prevista en la legislación aplicable y asegurando, en cualquier caso, el acceso de todos los docentes y los alumnos en condiciones de seguridad sanitaria, privacidad de los datos, determinación de la identidad, calidad en la enseñanza e igualdad de condiciones.

2.- Las actividades docentes se aplican a todos los alumnos, salvo que se justifique la imposibilidad o dificultad grave de acceso a los medios y planificación a distancia debidamente acreditados, en cuyo caso se adoptarán por el profesor responsable soluciones particulares proporcionales y equitativas.

3.- Se mantiene el temario de la asignatura contenido en esta Guía y detallado en el programa proporcionado por el profesor responsable.

4.- Los materiales docentes a utilizar por los alumnos para las actividades prácticas y para el aprendizaje teórico deben ser señalados por el profesor y accesibles en formato electrónico.

5.- Toda la actividad docente se realizará utilizando el Campus Virtual UCM y, en su caso, los recursos que proporciona el servidor del correo oficial complutense.

6.- Las clases teóricas se imparten con la utilización de recursos a distancia, en la forma que determine el profesor, priorizando la utilización de explicaciones escritas (en diferentes formatos), videoclases (preferentemente que puedan quedar grabadas) y tutorías en directo (mediante correo, foro, chat, etc.).

7.- Las actividades prácticas, a desarrollar a distancia, deben estar debidamente programadas con antelación de al menos cinco días lectivos y ha de proporcionarse todos los materiales, o el acceso a los mismos, para su realización.

8.- En el caso de que las clases, prácticas, tutorías, exámenes y revisión de calificaciones supongan, total o parcialmente, la participación síncrona de los alumnos, en cualesquiera formas, se realizará en el horario de las clases establecido al inicio del curso académico por el Decanato y en el horario y calendario establecido al efecto. Las tutorías se mantienen hasta la realización de los exámenes.

9.- Todas las actividades docentes deben hacerse de tal forma que sean recuperables, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias, debidamente justificadas, en las que pueden encontrarse los alumnos, por trabajo en actividades esenciales, enfermedad, atención a dependientes y familiares o imposibilidad o grave dificultad en el acceso digital, entre otras circunstancias.

EVALUACIÓN

En el supuesto de no poder realizarse las pruebas finales de forma presencial, los profesores anunciarán el método de evaluación alternativo, que podrá consistir en:

- Preguntas cortas con desarrollo temporizado
- Exámenes tipo test
- Exámenes con tipo test y parte de redacción
- Exámenes orales
- Evaluación continua

- Evaluación continua final

En cualquier caso el sistema de evaluación que se elija para el caso de no presencialidad se adecuará a la **Guía de modalidades de evaluación online ante la emergencia del Covid-19 para la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense**.